INFORME	PERIÓDICO: X___ UNICO : ____	No.03
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	desde el 10/07/2023 al 09/09/2023	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($1.897.720.909) MCTE	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	CONVENIO DE APORTES BAJO CONDICIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	1435 DEL 04 DE MAYO DE 2023
NO. PROCESO SECOP II	Al-CD-CABO- 1468 -2023
CONTRATISTA:	GAS UNION DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S
NIT:	900586170-3
SECRETARIA EJECUTORA:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ — SECRETARIA Y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y GAS UNIÓN DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA RED DE GAS PROPANO DOMICILIARIO Y CONEXIONES DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($5.775'571.251) M/CTE Distribuidos entre las partes así: APORTES MUNICIPIO DE IBAGUÉ: CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($4.744'302.272) M/CTE". APORTES DE GAS UNIÓN ESP SAS: MIL TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (S1.031'268.979) M/CTE, en bienes y servicios (redes e interventoría)
PLAZO:	CINCO (05) MESES, A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	10 DE OCTUBRE 2023

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO			
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: desde el 10/07/2023 al 09/09/2023 en consecuencia acredita que SI___ NO_x_, se materializo los riesgos del proceso			
RIESGO:	N/A		
CLASE: N/A	FUENTE: N/A	ETAPA: N/A	TIPO: N/A
CONTROL:	N/A		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: N/A	SE EJECUTA:	SI____	NO____
	ES EFICAZ:	SI____	NO____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

	ES EFICIENTE:	SI____ NO____
CONSECUENCIA:	N/A	
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	N/A	
FRECUENCIA:	N/A	
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	N/A	
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO_X___ ¿CUÁL?	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso). Adicionalmente el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar). Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma el primer (13) día del mes de septiembre de 2023.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FERNANDO CASTRO ALARCON

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y UMATA - SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.



FIRMA DEL SUPERVISOR: _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué